

PROPRIETARIOS DE LA VERTIENTE UYMACU, EN LA QUEBRADA UYMACU, EN LA PARTE SUR-OESTE DE LA COMUNA SAN FRANCISCO DE OYACATO, UBICADO EN LA PARROQUIA CALDERON, CANTÓN QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA
EXTRACTO

ACTOR: Margarita Farfango Morales, Presidenta de la comuna de San Francisco de Oyacato.

OBJETO DE LA SOLICITUD: cancelación de concesión del derecho de aprovechamiento de las aguas provenientes de la vertiente Uymacu ubicada en la quebrada del mismo nombre, parte Sur-Oeste, de la Comuna San Francisco de Oyacato, jurisdicción de la parroquia de Calderón, cantón Quito, provincia de Pichincha, para uso humano.

PROCESO No. 2370.

AGENCIA DE AGUAS DE QUITO.

Quito, septiembre 25, 2008. - Las

OBJETO-VISTOS: Atenta la Acción de

Personal No. 5335, de septiembre 6,

del 2007, avoco conocimiento de la

presente causa, en mi calidad de Jefe

de la Agencia de Aguas de Quito del

CNRH (Actual Secretaría Nacional

del Agua). Acúse la Secretaría Ad-

ministrativa designada. En lo principal, de

conformidad con lo dispuesto en el

Art. 31 de la Codificación de la Ley

de Aguas, tramítense la solicitud de

cancelación del derecho de apro-

vechamiento de aguas otorgada a favor

de la Comuna Oyacato, mediante

sentencia de concesión de fecha 31

de Mayo de 1964, aguas provenientes

de la vertiente Uymacu, para uso

doméstico y la solicitud del derecho

de aprovechamiento de las mismas

aguas, para riego de semillero, cul-

tivo de productos, plantas, árboles

frutales, sembríos y bebida de agua

de animales domésticos, de predios

ubicados en la parroquia de Calderón,

cantón Quito, Provincia de Pichincha,

presentada en esta Agencia por

Margarita Farfango Morales y

Rosa Dolores Simón Bustamante,

Presidenta y Secretaria de la Comuna

San Francisco de Oyacato, es clara y

reúne los demás requisitos de Ley, por

lo que se acepta para su trámite. En

consecuencia se dispone: citar a los

usueros conocidos o no, de las aguas

cuya cancelación y concesión se soli-

cita, por la prensa, de conformidad

con lo dispuesto en el Art. 87 de la

Ley de Aguas, mediante publicación

de un extracto de la solicitud y esta

providencia, en uno de los diarios: El

Comercio, Últimas Noticias, Hoy, La

Hora o El Telégrafo, que se editan en

esta ciudad, por tres veces, mediante

de una a otra el plazo de ocho días.

Se legitima la comparecencia de las

actores en virtud del nombramiento

que adjuntan. Téngase en cuenta el

certificado otorgado por la EMAAP,

con lo dispuesto en el Art. 85 de la

Ley de Aguas, mediante publicación

de un extracto de la solicitud y esta

providencia, en uno de los Diarios: El

Comercio, Últimas Noticias, Hoy o La

Hora, que se editan en esta ciudad,

por tres veces, mediante de una a

otra el plazo de ocho días; así como

a los señores: Dr. Gerardo Ramírez,

Ing. Julio Molineros, Jaime Eduardo

Gutierrez y Luis Moncho; fíjese car-

teles durante treinta días, en tres de

los lugares más frecuentados de la

Parroquia Guayllabamba, consi-

derándose esta diligencia como las

citaciones al señor Teniente Político

de la indicada Parroquia. Se dio por

legitimada la personería del compe-

reciente, a virtud del Acta presentada,

quien deberá acompañar a su deman-

da la Carta Topográfica en Escala

1:50.000 del lugar del nacimiento

de las aguas. Agréguese al proceso

la documentación que se acompaña.

Téngase en cuenta el casillero judi-

cial señalado, así como la facultad

otorgada a su Abogado Defensor.

NOTIFÍQUESE.- F) Dr. Luis Alberto

Vera C. Jefe de la Agencia Quito

del Consejo Nacional de Recursos

Hídricos, AGENCIA DE AGUAS

QUITO.- Quito, Septiembre quince

de 2008.- Las 09H30.-Conforme se

desprende del Ejecutorial Superior de

31 de enero del 2008, 12H10, vuélvase

a publicar el extracto de la petición y

la providencia Noviembre 27 de 1998

recalada en uno de los diarios que se

editan en esta ciudad, por tres veces,

mediando una a otra el plazo de ocho

días.- NOTIFÍQUESE.- F) Ing. Rafael

Valladares Reyes, Jefe de la Agencia

de Aguas, Quito de la Secretaría

Nacional del Agua.

Lo que comunico al público para los

finos de Ley consiguientes, previnién-

doles de la obligación que tienen de

señalar casillero Judicial, para noti-

ficaciones posteriores.

Dra. María Augusta del Pozo,

SECRETARIA AD-HOC DE LA

SECRETARIA NACIONAL DEL AGUA

AGENCIA QUITO

Hay firma y sello

AC/63379/VI

VARIOS

R. del E.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DE SUCUMBIDOS

AVISO JUDICIAL

Actora: Targelia de Jesús Orozco

Torres.

Dom. Judicial: Dr. Carlos Moreno

Casilla No. 36

Juicio: Apertura de la sucesión inter-

cedida No. 218-08

Demandados: Presuntos herederos de

Edin German Valarezo Carrón

Objeto: El inventario de los bienes

dejados por Edin German Valarezo

Carrón

CONVOCATORIA

A Asamblea General de Socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Ecuador Agropecuario" Ltda.

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Ecuador Agropecuario" Ltda., la que se realizará el día Lunes 27 de Octubre del 2008, a las 17:00 horas (5 p.m.) en el local social de la Asociación de Ganaderos de la Sierra y Oriente ubicado en la Av. Granda Centeno No. 704 y Barón de Carondelet de esta Ciudad, para tratar los siguientes asuntos:

- 1.- Constatación del quórum.
- 2.- Consideración y aprobación del acta de la Asamblea General de Socios anterior.
- 3.- Conocer y aprobar los balances de situación y el estado de gastos y excedentes al 30 de junio del 2008, previo informe del Consejo de Vigilancia.
- 4.- Conocer y aprobar el proyecto de reformas al estatuto de la Cooperativa en las siguientes disposiciones: artículo 5 literal h); artículo 6 literales d), e), y g); artículo 51 literal b); artículo 55; artículo 56; artículo 63 y artículo 71.
- 5.- Autorización para la emisión de certificados de aportación de la Cooperativa de acuerdo al Capital Social pagado al 30 de junio del 2008.

Quito, a 09 de octubre del 2008.

Ing. Simón Bustamante Cárdenas
Presidente

Nota. De no existir quórum a la hora señalada, los socios quedan citados para la hora inmediata.

A.P. 0998116.m

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA GAICA S.A.

La compañía GAICA S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 29 de Septiembre de 2008, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.Q.IJ.004191 de 06 OCT. 2008

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 30.000,00 Número de Acciones 30.000 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: Todo tipo de actividades relacionadas con la Industria en General, con énfasis en la industria eléctrica, en el tratamiento de aguas, en telecomunicaciones y en la industria petrolera.....

Quito, 06 OCT. 2008

Dr. Oswaldo Rojas
INTENDENTE JURIDICO

